

SERVIR CON HONESTIDAD Y JUSTICIA



Asunto: Respuesta a planteamiento derivado  
de la Consulta Pública del PMDU  
Folio 056

Acapulco de Juárez a 25 de mayo de 2026

C. Isaac

## Presente

En atención al planteamiento presentado mediante la Plataforma "Todos Planeamos (Mapa Consulta Pública)" durante el proceso de Consulta Pública del Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acapulco de Juárez 2026 (PMDUA 2026), relacionado con las condiciones de riesgo geológico y la aptitud territorial del polígono identificado en la zona San Isidro – El Pedregoso – transición hacia Pie de la Cuesta, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción II de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, se emite la presente respuesta.

Una vez revisado el planteamiento presentado, así como la información territorial y de riesgo disponible para la zona, se determina que el mismo resulta **parcialmente procedente**.

Se reconoce desde el capítulo de diagnóstico, que en el municipio de Acapulco uno de los principales peligros corresponde a fenómenos de origen geológico asociados a inestabilidad de laderas, derrumbes, deslizamientos, erosión y procesos de remoción en masa, particularmente en zonas con pendientes pronunciadas y alta exposición hidrometeorológica, como ocurre en distintos sectores del poniente del municipio.

Asimismo, se reconoce que actualmente existe interés y planteamientos vinculados al posible desarrollo habitacional en la zona referida. No obstante, derivado de la información técnica disponible y del nivel de detalle de los estudios existentes, no resulta posible determinar con total certidumbre, en esta etapa del instrumento, la viabilidad o inviabilidad absoluta para el desarrollo urbano del polígono señalado.

En ese sentido, se precisa que la zona referida no se integra dentro del PMDUA 2026 como una "zona destinada automáticamente al desarrollo de vivienda", sino como una Zona de Crecimiento Urbano Condicionado, cuya posible urbanización futura queda sujeta al cumplimiento estricto de criterios técnicos, territoriales, ambientales y de gestión integral del riesgo.

Estas zonas corresponden a sectores con potencial de crecimiento urbano o consolidación estratégica cuya urbanización no se autoriza de manera automática, sino condicionada al cumplimiento de criterios de capacidad territorial, disponibilidad de infraestructura, movilidad y conectividad, mitigación de riesgos, compatibilidad ambiental y congruencia con el Modelo de Ordenamiento Territorial del PMDUA 2026.

2026  
AÑO DE LA  
Mujer  
Indígena





SERVIR CON HONESTIDAD Y JUSTICIA



En consecuencia, cualquier proceso de urbanización, cambio de uso de suelo o intensificación dentro de estas zonas deberá sujetarse obligatoriamente a la elaboración y validación de Estudios de Impacto Urbano, Estudios de Impacto a la Movilidad, Estudios de Riesgo y Mitigación, Estudios de Impacto Ambiental, factibilidades de infraestructura y servicios, así como al cumplimiento de las demás disposiciones normativas aplicables.

De igual manera, los proyectos que eventualmente pudieran plantearse deberán garantizar condiciones adecuadas de integración urbana y vial, suficiencia de infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial, incorporación de espacio público y áreas verdes, accesibilidad, conectividad y compatibilidad con las condicionantes territoriales, ambientales y de riesgo aplicables.

Por lo anterior, el planteamiento presentado se considera parcialmente procedente, en virtud de que las observaciones realizadas refuerzan la necesidad de mantener criterios restrictivos y condicionantes técnicas estrictas para cualquier posible proceso de ocupación o urbanización futura en la zona señalada, mismos que serán precisados dentro de la versión final del instrumento.

Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de la normatividad ambiental, urbana, de gestión integral del riesgo y demás disposiciones aplicables. Sin otro particular, se emite la presente para los efectos técnicos y administrativos conducentes.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature in blue ink]*

ING. ARQ. SONIA ISELA ARRIAGA TRABIEN.

Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Presidenta del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Acapulco de Juárez.

ANEXO:

- Ficha simplificada de la opinión registrada en el mapa de Consulta Pública del PMDUA 2020 en la plataforma Todos Planeamos.



2023  
AÑO DE LA  
Mujer  
Indígena





SERVIR CON HONESTIDAD Y JUSTICIA




 <p><b>¡Todos planeamos!</b></p>	<p><b>PMDU Acapulco 2025</b> Mapa de Consulta Pública</p> 
---	---

16/05/2026

Plataforma Todos Planeamos (Mapa Consulta Pública)

isaac

Existe una contradicción, mientras el PMDU reconoce riesgos de ladera y expansión sobre zonas no aptas. Marca "Polígono destinado al desarrollo de vivienda en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar..." Una contradicción técnica. El Atlas Nacional y el Atlas Municipal identifican para Acapulco: Amenazas principales: inestabilidad de laderas, remoción en masa, deslizamientos, escurrimientos torrenciales, erosión, saturación de suelo, sismicidad alta, vulnerabilidad hidrometeorológica. El Atlas Digital Municipal señala específicamente: laderas inestables, afectación por lluvias intensas, saturación del terreno, vulnerabilidad por cortes y excavaciones, sobrecarga por construcción. Y esto coincide plenamente con la morfología del entorno: San Isidro, El Pedregoso, borde poniente, transición hacia Pie de la Cuesta.



ID: ACA2\_0036

**Tipo de aportación:** Propuesta de modificación puntual (ej. cambio de uso de suelo, delimitación, validez, etc.)

**Descripción de tu observación o propuesta.**  
**Redacta tu comentario con claridad. Si propones una modificación, indica la justificación o motivo:** Existe una contradicción mientras el PMDU reconoce riesgos de ladera y expansión sobre zonas no aptas. Marca Polígono destinado al desarrollo de vivienda en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar. Una contradicción técnica. El Atlas Nacional y el Atlas Municipal identifican para Acapulco: Amenazas principales: inestabilidad de laderas, remoción en masa, deslizamientos, escurrimientos torrenciales, erosión, saturación de suelo, sismicidad alta, vulnerabilidad

2026  
**AÑO  
DE LA  
Mujer  
Indígena**

